

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

6672 *Extracto de la Resolución del consejero de Educación y Universidad, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas de apoyo educativo estimulador y rehabilitador dirigido a los alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2017-2018*

Código identificación BDNS

403667

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Entidades privadas sin ánimo de lucro de las Illes Balears que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Financiar los gastos derivados del funcionamiento de los siguientes servicios:

- Ofrecer programas tanto de estimulación como rehabilitadores que ayuden al desarrollo integral de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Llevar a cabo actuaciones educativas y de apoyo educativo y familiar para facilitar a los alumnos oncológicos convalecientes el seguimiento constante y adecuado de las actividades docentes.
- Ofrecer un programa de apoyo en lengua de signos dirigido a los alumnos sordos o con deficiencia sensorial auditiva.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía: El importe máximo de la convocatoria es de 40.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 13 de junio de 2018

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

Por delegación de competencias según Resolución del consejero de Educación y Universidad de 19 de octubre de 2015 (BOIB núm.156 de 27 de octubre de 2015)

El secretario general

Francesc Gálvez Capellà

